

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO** 

ministerio del Interior Subsecretaria del Interior División Administración y Finanzas cina de Partes

0 5 ENE. 2010

## **GOBERNACION PROVINCIAL DE LINARES.**

N° 10514 **RESOLUCION EXENTA** 

SANTIAGO, 18 DICIEMBRE

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A **OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**" AÑO 2009.

 $_{ij}$   $_{ij}$  **VISTOS**: Los recursos aprobados en la Ley de MENTE TADO Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa Nº 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, y la situación de emergencia informada por la Oficina Nacional de Emergencia, mediante el Oficio Nº 548 de fecha 18.11.09

## RESUELVO:

APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION:

GOBERNACION PROVINCIAL DE LINARES

VALOR:

\$ 16.000.000.=

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05 .01 .01. 24. 03 .002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Habilitar sistema provisorio de agua potable, para consumo de los pobladores del sector La Finca, comuna de Villa Alegre, afectados por la sequía y la contaminación de sus norias y pozos. Estos fondos pueden ser traspasados a Municipalidades u otros servicios públicos.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2 , de la Resolución Nº 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004 .

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

> COMUNIQUESE. REGISTRESE PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

> > que transcribo a Ud. para su conocimiento ada atte, a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL **TOMA DE RAZON** RECEPCION DEPART. JUBIDICO DEP, T. R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL. SUR DEP C. CENTRAL SUB DEP E. CUENTAS SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART V.O.P., U y T. SUB. DEP. MUNICIP.

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.

ANOT, POR IMPUTAC.

EDUC DTO.

N /VBM/IDA <u>Distribución:</u>

Gobernación Provincial de Linares

Div. Adm. y Finanzas

Oficina Nacional de Emergencia (c.i.)

Oficina de Partes

Archivo